



Bogotá D.C.

25 MAY 2023

Oficio No.

23-4-03569

Señores:

NOTARÍA PRIMERA (1ª) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Atn. Esneider Piñeros Castiblanco

Jurídico

Teléfono: 601 2864266 Ext. 110 / 320 8476052

Email: escrituras@notaria1bogota.com.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000761 del 03 de mayo de 2023.

ASUNTO: Información sobre licencia de construcción No. 11001-4-19-3987 del 29 de noviembre 2019.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual solicitan se confirme la licencia de construcción No. 11001-4-19-3987 del 29 de noviembre 2019.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. 11001-4-19-3987 del 29 de noviembre 2019, fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo los expedientes ni copia de las mismas, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o en cargo culminó.

Atentamente



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Laboró: K.J.

Revisó: C.B.